

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17

Reunión Ordinaria número siete que celebra la Junta Vial Cantonal, el día once del mes julio del dos mil diecisiete, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con cero minutos, quien preside es el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de esta Junta Vial.

MIEMBROS PRESENTES

1. Sr. Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal
2. Sr. Luis Enrique Brenes Navarro, Representante Regidores Municipales
3. Sr. Henry Quesada Estrada, Representante Síndicos Municipales
4. Sr. Francisco Vargas Fernández, Representante Asociaciones de Desarrollo

MIEMBROS AUSENTES

Sr. Ronny Rojas Fallas, Director Unidad Técnica

OTROS PARTICIPANTES

Adriana Herrera Quirós, Apoyo Administrativo Junta Vial Cantonal
Emmanuel Ceciliano Alfaro, funcionario de la Alcaldía Municipal

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura
2. Aprobación de Actas: O-006-17
3. Trámite de correspondencia
4. Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-005-17-SCT
5. Cierre Presupuestario Junio 2017
6. Varios

Cierre Sesión

Artículo 1: Comprobación del quórum y apertura.

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los miembros presentes, seguidamente procede a decretar un receso de hasta por quince minutos, con la finalidad de atender unos asuntos de índole administrativos.

Luego del receso procede a comprobar el quórum, una vez comprobado inicia la sesión dando a conocer la agenda a tratar.

Por otra parte, vía comunicación telefónica, el señor Ronny Rojas Fallas, realiza la justificación de su ausencia el día de hoy por encontrarse enfermo.

Artículo 2: Aprobación contenido del Acta:

A continuación, con el propósito de iniciar con la agenda del día, el señor Presidente de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 006-17

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con tres votos positivos.

Artículo 3: Trámite de Correspondencia

1. Nota suscrita por el señor Freddy Arias, Síndico de Pejibaye, en el cual solicita el asfaltado del camino 1-19-072, comunidad de Paraíso, dado que el mismo presenta muchas pendientes, específicamente desde la quebrada La Catarata hasta la escuela, aproximadamente 300 m.

Al respecto, los señores miembros solicitan se realice inspección en el sitio y se informe a ésta Junta Vial.

2. OFI-886-17-SCT, en el cual remiten nota suscrita por la señora Beatriz Morales, vecina de Barrio Boston, quien solicita paso de alcantarillas y cabezales para el camino de su comunidad.

Mediante el acta N° 308-17, realizada sobre el camino 1-19-186, se determina lo siguiente:

En el sitio se encuentra un alcantarillado de 45cm de diámetro, mismo que presenta gran deterioro y peligro debido a carecer de alcantarillas en su salida, situación que genera el desborde del agua en época lluviosa y pone en riesgo la seguridad de los transeúntes.

Esta estructura se ubica frente a un hogar de ayuda social para personas con capacidades especiales y por este paso se drena toda el agua proveniente de esta calle y de la pendiente que ahí se ubica.

Recomendación

Debido a la peligrosidad que presenta el colapso de este alcantarillado, situación que está pronta a suceder, además del riesgo de caídas al que se exponen los que utilizan esta ruta y las personas que habitan el Hogar Emanuel, se sugiere la colocación de un alcantarillado donde se requieren 7

alcantarillas de 60cm con cajas de registro en ambos extremos, lo anterior con el fin de mejorar el drenaje en esta zona y salvaguardar la integridad de los vecinos y usuarios de la vía.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

3. OFI-868-17-SCT, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 297-17, realizada sobre el camino 1-19-358, La Purruja, distrito de Río Nuevo.

Se puede ver que existen dos quebradas a lo largo de este camino existen varios pasos de agua, no obstante hay dos que son los que están generando problemas a las personas que habitan en este lugar ya que uno tiene una estructura de madera que sirve como puente, pero se encuentra en muy mal estado y se encuentra muy vulnerable y puede ocasionar un accidente, el otro paso no tiene la capacidad suficiente para drenar el agua que por aquí circula.

Los pasos de alcantarilla se encuentran ubicados en las siguientes coordenadas.

Pasó con puente de madera, Latitud: 9 25 50 99, Longitud: 83 46 18 . Paso con poca capacidad,

Latitud: 9 25 51 13

Longitud: 83 46 19

Recomendación:

Bajo un mejor criterio de la jefatura recomienda realizar los estudios hidráulicos para determinar qué tipo estructura es necesario construir en estos pasos de alcantarillas.

Con base en lo anterior, se determina esperar el resultado de los estudios necesarios.

4. OFI-857-17-SCT, en el cual se traslada acta de inspección N° 284-17, realizada sobre el camino 1-19-1055, El Hoyón, entrada Aquiles Agüero.

Se aprecia las malas condiciones en que se encuentra dicho camino, el cual presenta hoyos y rocas de considerada dimensión en la vía lo cual dificulta el transitar de algunos vehículos, además existen ramas en todo el tramo generan sombra y en época lluviosa ocasionan huecos.

La longitud total del camino es de 710 metros y posee un ancho promedio de 5 metros, no cuenta con caños definidos ni con el respectivo bombeo.

Recomendación

Con el fin de brindar una respuesta a la solicitud de asfaltado, se sugiere analizar dicho proyecto por parte de la administración con el fin de determinar las acciones a seguir en caso de la aprobación del mismo.

Al respecto, se solicita realizar las labores de bacheo mecanizado requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

5. OFI-871-17-SCT, en el cual se traslada acta de inspección N° 294-17, efectuada sobre el camino 1-19-180, Alto de Alonso, Barrio Sinaí.

Una vez ubicados en el sitio nos encontramos con un camino público que se encuentra en el Barrio Sinaí, cuadrante Alto Alonso, Se logra observar que el camino se encuentra en mal estado, con grietas en la superficie de ruedo, desgaste y deformaciones en todas direcciones lo que muestra que la superficie de ruedo ya cumplió su vida útil, por lo que necesita su remplazo.

Recomendación: Bajo mejor criterio se recomienda trasladar nota a nuestra administración para ver la posibilidad de destinar recursos para su intervención en donde se necesita realizar un recarpeteo de 280 m de largo, 5m ancho por un espesor de 5cm, para proteger las capas inferiores que se encuentran en buen estado.

Con base en lo anterior, se determina que lo solicitado sea incorporado dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad presupuestaria de esta municipalidad.

6. OFI-870-17-SCT, mediante el cual se remite acta de inspección N° 299-17, realizada sobre el camino 1-19-280, camino principal Naranjo – La Sierra, Platanares.

Se realizó la respectiva visita al lugar con la finalidad de verificar lo solicitado por el accionado donde solicita inspección para valorar una alcantarilla de cuadro, alcantarilla corrugada y dos pasos de alcantarillas de 1.20 m que están provocando problemas a los vehículos y personas que utilizan esta vía para trasladarse a sus diversos destinos.

Alcantarilla cuadro: Esta ubicada 500 m sur de la escuela de Villa Argentina, Platanares, el problema que presenta es que sus dimensiones son muy reducidas (3.70m ancho, 1.60 m largo y 1.5 m de altura) lo que dificulta el paso de camiones y buses lo que podría provocar un accidente.

Recomendación: Bajo un mejor criterio se recomienda realizar los estudios Hidrológicos para el remplazo total de la estructura por una de mayor tamaño.

Alcantarilla Corrugada: Esta ubicada 200 m sur de la Escuela del Bajo Las Bonitas, la cual no cuenta con sus respectivas barandas lo que es muy peligroso para las personas y vehículos que utilizan esta vía en donde se podría provocar un lamentable accidente.

Recomendación: Bajo un mejor criterio se recomienda programar la construcción de barandas en los cabezales de entrada y salida de esta alcantarilla ya que se podría provocar un lamentable accidente.

Pasos de Alcantarilla 1.20: Estos pasos están ubicados 900 m sur de la escuela del Bajo las Bonitas, el problema que presenta es que las alcantarillas como sus cabezales ya cumplieron su vida útil, además los cabezales están socavados tubos presentan grietas en todas direcciones que evidencian su mal estado.

Recomendación: Bajo un mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda remplazar totalmente ambos pasos de alcantarillas con sus respectivos cabezales.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

7. OFI-868-17-SCT, donde se remite acta de inspección N° 291-17, realizada sobre los caminos 1-19-1149 y 1-19-1397, Miravalles.

Se recorren los caminos en mención y se identifican los puntos donde se requieren las alcantarillas, mismos que cuentan con sistemas de drenaje con diámetros inferiores a los recomendados y las alcantarillas existentes presentan un elevado grado de deterioro por cual están propensas a colapsar, además, por la cantidad de agua que discurre por estos sitios y la energía con que lo hacen, se presenta desbordes que dañan las condiciones de la superficie de ruedo.

Recomendación

Sería importante la colocación de alcantarillas de 60cm en ambos sitios, esto con el propósito de mejorar los drenajes y salvaguardar las labores de mejora que se realicen en estos caminos, para

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

lo cual se requieren 7 unidades en el paso del camino 1-19-1149 y 6 unidades en el camino 1-19-1397.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

8. OFI-867-17-SCT, mediante el cual se remite acta de inspección N° 287-17, realizada sobre los caminos 1-19-052, 1025 y 162, Los Ángeles, distrito de Rivas.

Se recorren los caminos en mención y logrando identificar tres sitios que presentan graves problemas en los sistemas de drenaje.

En el camino 1-19-052, exactamente 1km al norte de la escuela de Los Ángeles existe una quebrada que discurre sobre la vía la cual obstruye completamente el paso en época lluviosa, además en época seca presenta peligrosidad para los que caminan por esta zona por el hecho de que atraviesan dicha quebrada por una tabla colocada por los vecinos.

Por otra parte, en el camino 1-19-162 existe un alcantarillado colapsado que presenta fracturas y hoyos en la salida, dichos tubos de concreto no poseen una estructura metálica en su interior por lo cual son propensas a agrietarse.

Por último, en el camino 1-19-1025 se ubica un punto en el cual se cuenta con un tubo de 4 pulgadas que funciona de drenaje para discurrir el agua de un lateral del camino al otro, ocasionando desbordes constantes cuando se presentan las lluvias, situación que ha deteriorado la calzada.

Recomendación

Con el propósito de mejorar estos tres sitios en los cuales no se cuenta con adecuados sistemas de drenaje, se sugiere realizar la colocación de alcantarillas que faciliten el discurrir del agua y con ello se mantenga permanentemente el paso habilitado para los usuarios de esta ruta, es por ello que a continuación se presentan una tabla donde se indica el camino, la cantidad de alcantarillas requeridas en cada paso y el diámetro de estas:

Código de camino	Cantidad de alcantarillas requeridas	Diámetro (cm)
1-19-052	8	120
1-19-162	7	60
1-19-1025	6	60

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

9. OFI-1416-17-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 295-17, realizada sobre el camino 1-19-773, entrada camino principal a Bella Vista, Rivas.

Se logra observar que el camino se encuentra en mal estado, con grietas en la superficie de ruedo, desgaste y deformaciones en todas direcciones, huecos de gran tamaño lo que muestra que la superficie de ruedo ya cumplió su vida útil, por lo que necesita su remplazo, cabe señalar que lo solicitado por la accionada son 50 m desde el entronque con la ruta nacional los cuales tienen asfalto, que son los que están en muy malas condiciones, el resto de camino está en lastre.

Recomendación:

Bajo mejor criterio se recomienda trasladar nota a nuestra administración para ver la posibilidad de destinar recursos para su intervención en donde se necesita realizar un recarpeteo de 50 m de

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

largo, 5.5 m ancho por un espesor de 5cm, para proteger las capas inferiores que se encuentran en buen estado.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 10.** OFI-1445-17-DAM, mediante el cual se traslada acta de inspección N° 293-17, realizada sobre el camino 1-19-383, 300 m Sur de la plaza de deportes de La Palma.

Se logra observar que el camino se encuentra en mal estado, con grietas en la superficie de rudo, sus cunetas poseen maleza obstruyendo y dificultando el buen circular de las aguas pluviales por ende estas mismas tienden a circular por la calzada causando erosión del camino. Dificultando el acceso y el tránsito vehicular y peatones de la zona, además se observan constantes tramos del camino con ausencia total de material.

Recomendación:

Bajo mejor criterio se recomienda incluir este camino en la respectiva programación para que el departamento de maquinaria realice labores de conformación y relastrado de este camino, realizar la conformación de las cunetas, realizar la chapea de las rondas, realizar el mantenimiento manual a los respectivos pasos de alcantarillas.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 11.** Nota suscrita por el Comité de Calle Vargas, Villa Ligia, quienes solicitan el asfalto de la calle de su comunidad, previo a ello, se pueda reparar los pasos de alcantarilla y cabezales necesarios para encausar las aguas que transitan por el lugar. Asimismo, solicitan la visita del Promotor Social a fin de reunirse con los vecinos para tratar temas concernientes al proyecto propuesto.

Al respecto, se solicita se realice la inspección en el sitio y la visita del Promotor Social, posteriormente, se informe a ésta Junta Vial al respecto.

- 12.** OFI-064-17-SPC, suscrito por la Arq. Wendy Esquivel, Proyectos Comunales, quien remite listado de proyectos propuestos por los Concejos de Distrito para ser ejecutados por Aportes en Especie para el periodo 2018, propiamente en la red vial del cantón.

Una vez conocidos los mismos, se toma el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Aprobar la ejecución de los siguientes proyectos formulados por los Concejos de Distrito a llevar a cabo en la red vial cantonal, bajo la modalidad de Aportes en Especie para ser incorporados en el Presupuesto Ordinario 2018:

#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	TOTAL
1		Asoc. Desarrollo Especifica de Toledo	Arreglo calle principal de Toledo	₡ 3,000,000.00
2		Asoc. Desarrollo Integral de San Rafael Norte	Arreglo de camino 1-19-332 Calle San Rafael-Matazanos	₡ 3,000,000.00

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0007-17
 11 de julio del 2017

3	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral de Pedregoso	Arreglo calle principal de Los Guayabos, Pedregoso	Q 3,000,000.00
4		Asoc. Desarrollo Integral de La Palma	Cementado calle principal de la Escuela de La Palma	Q 3,000,000.00
5		Asoc. Desarrollo Integral San Luis	I Etapa construcción de aceras en Calle La Melodía (Tierra Prometida a Barrio San Luis)	Q 2,000,000.00
6	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral El Peje	Compra de material lastre para camino principal de El Peje	Q 5,000,000.00
7		Asoc. Desarrollo Integral San Francisco de Asís	Construcción II Etapa de aceras en la comunidad de San Francisco de Asís	Q 5,000,000.00
8		Asoc. Desarrollo Integral de Villa Ligia	Construcción de I Etapa de aceras en Barrio Sagrado Corazon de Jesús	Q 5,000,000.00
9	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral de Rivas	I Etapa construcción de acera peatonal de la Escuela a la Ferretería de Rivas	Q 6,500,000.00
10		Asoc. Desarrollo Integral de San José	I Etapa de cementado de cuesta San Jose de Rivas	Q 3,000,000.00
11		Asoc. Desarrollo Integral de Tirrá	I etapa cementado en el camino Tirrá-Pueblo Nuevo	Q 4,000,000.00
12	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral San Jerónimo	I Etapa cementado y ampliación de la cuesta conocida como Celso Calderón	Q 4,000,000.00
13	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral China Kitchá	Mejoras del camino código 1-19-534 y 1-19-849 en China Kichá	Q 2,500,000.00
14		Asoc. Desarrollo Integral de Pejibaye	Cementado cuesta de Paraíso código No. 1-19-072	Q 5,000,000.00
15	Barú	Asoc. Desarrollo Integral de Platanillo	Mejoras caminos La Ceiba Las Palmas y Tres Rios	Q 6,250,000.00
16		Asoc. Desarrollo Integral San Salvador	Bacheo camino San Cristóbal-Santo Cristo	Q 6,250,000.00
17		Asoc. Desarrollo Integral Valle Del Guabo	Compra material camino Platanillo-Tres Piedras	Q 6,250,000.00

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

18	Rio Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Santa Lucía	Cementado cuesta Aldemar, Cód. 1-19-174 en Santa Lucía de Rio Nuevo	₡ 3,500,000.00
19		Asoc. Desarrollo Integral Santa Rosa	Construcción puente peatonal Freddy Quiros en Santa Rosa	₡ 5,000,000.00
20		Asoc. Desarrollo Santa Marta	Mejoras en la cuesta de la entrada de Santa Marta, Cód. 1-19-094	₡ 2,500,000.00
TOTAL				₡83,750,000.00

Todas las obras mencionadas líneas arriba, contarán con los respectivos diseños, cálculos de materiales y supervisión, realizados por los técnicos del departamento de Proyectos Comunales, con el fin de avanzar con la ejecución de estas obras y de conformidad con el Artículo 19 de la Ley General de Caminos.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

13. OFI-919-17-SCT, en el cual se remite acta de inspección N° 315-17, realizada sobre el camino 1-19-300, Los Quirós, San Ramón Norte, Páramo.

Se realizó la respectiva visita al lugar con la finalidad realizar una valoración visual al lugar afectado por la socavación de la alcantarilla, esto debido a que las aguas caen desde un altura considerable que lava el terreno y además se generan surcos profundos al paso del agua.

Los vecinos están muy preocupados ya que si el terreno sigue cediendo pueden quedar incomunicados y además es un peligro potencial para que se produzca un accidente.

Los vecinos están anuentes a mover el paso de alcantarilla para que el agua no genere problemas en el área a reparar en la sección peligrosa del camino y además poder encausar las aguas sin necesidad que tenga una caída de agua.

Recomendación

Un muro de gaviones o tierra armada ya que sería una buena opción para realizar el relleno y mejorar la estabilización de la calle, lo anterior porque se dispone con un área importante para la colocación del muro. Se requiere revisar la capacidad de soporte del terreno para verificar si el suelo tiene la capacidad de soportar el muro en caso de seleccionar gaviones y determinar la profundidad se encuentra el suelo firme.

Como parte de la necesidad para un eventual proyecto, se deben encausar las aguas rellenando con un material competente el cauce actual en todo su recorrido y colocando un sistema de conducción adecuada para las mismas.

Con base en lo anterior, se solicita realizar presupuesto de la obra requerida e informar a ésta Junta Vial con el fin de tomar las acciones necesarias.

14. OFI-918-17-SCT, en el cual se remite acta de inspección N° 322-17, efectuada sobre el camino 1-19-443, Barrio Juan Pablo II, Pavones.

Se realizó la respectiva visita al lugar con la finalidad de verificar lo solicitado por el accionado identificando los daños causados por el transporte de caña que ha generado la aparición de surcos y la erosión de lastre en algunos tramos, situación que se ha generado a pesar de existir una ruta paralela exclusiva para el traslado de caña y la cual se encuentra dentro del derecho de vía.

Por otra parte, en cuanto a la propiedad de Don Norman Vargas, es importante mencionar que el acceso a esta se encuentra frente a la ruta exclusiva para el transporte de caña.

Recomendación

Debido a encontrarse la propiedad del accionado frente a la ruta utilizada para el traslado de caña, se sugiere realizar el acceso al inmueble de manera que no se vea afectado con el transitar de la maquinaria especial que se utiliza para el traslado de caña, además sería importante acondicionar adecuadamente las paredes de la propiedad mediante taludes con el fin de evitar que estas se derrumben o desprendan.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 15.** OFI-917-17-SCT, mediante el cual se remite el acta de inspección N°323-17, realizada sobre el camino 1-19-160, 250 m Oeste de la Escuela de Villa Ligia.

Se recorre el tramo que desean reparar, el cual presenta gran deterioro debido a la falta de conformación y definición de caños, existen áreas que carecen de lastre y en otras se han originado surcos debido al inadecuado encauce de las aguas pluviales provenientes de la vivienda de un vecino de este sector que no cuenta con canoas y discurren sobre la superficie de ruedo.

Las condiciones generales del camino dificultan el transitar de algunos vehículos e incluso imposibilitan el paso por completo para algunos otros.

Recomendación Se sugiere la intervención de este tramo de 80 metros aproximadamente con el fin de realizar la adecuada conformación, colocación y compactación de lastre, definición de caños y a la vez mejorar el entronque de este camino el cual presenta un desnivel de 7cm aproximadamente.

Con respecto a la vivienda que carece de canoas y sus respectivos bajantes, se traslada la nota al departamento de Planificación Urbana debido a ser este el que posee competencia ante tal situación.

Referente a lo anterior, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 16.** OFI-894-17-SCT, en el cual se remite el acta de inspección N° 298-17, realizada sobre el camino 1-19-280, Calle Los Navarro, Platanares.

Se puede ver que existe una quebrada que está generando problemas a las personas que habitan en este lugar (trece familias), ya que los mantiene incomunicados producto de la estación lluviosa, dicha quebrada presenta un paso de alcantarillas de 30 cm de espesor colocados en tres líneas, que por su diámetro tan reducido en el momento que llueve y sube el nivel de agua no logra drenar toda el agua, rebalsándose lo que impide que los estudiantes no puedan asistir a sus centros de estudios lo mismo que los vehículos y personas que utilizan a diario esta vía para trasladar sus cosechas, cabe señalar que este camino es la única vía que tienen las mencionadas familias por lo que es muy necesario dar una solución oportuna a los vecinos de esta comunidad para evitar un lamentable accidente, además de mejorar su calidad de vida, se debe agregar que en el lugar existe dos personas con un grado de invalidez muy alto que necesitan estar constantemente trasladarse a los diversos centros de salud para su respectiva atención médica.

Recomendación: Bajo un mejor criterio y la aprobación de nuestra administración se recomienda reemplazar totalmente el paso existente por un nuevo paso de tres filas de seis alcantarillas cada uno de 1.20 cm de espesor, además se necesita construir un cabezal CA2 de 8 m en la entrada de las aguas y CA1 de 8 m en la salida del alcantarillado, también se recomienda construir una loza

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

de concreto para estabilizar las alcantarillas y proteger la estructura de posibles crecidas muy fuertes.

Se necesita:

- 18 Alcantarillas 1.20 cm.
- 1 Cabezal CA2 8 m.
- 1 Cabezal CA1 8 m.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 17.** OFI-905-17-SCT, en el cual se remite acta de inspección N° 103-17, realizada sobre el camino 1-19-1256, Calle Los Jiménez, 1.6 kilómetros al noreste de la Escuela de Peñas Blancas.

Se identifica la carencia de un alcantarillado (paso de alcantarillas) en el camino con el código 1-19-1256, dicho faltante de alcantarillas es preciso ya que en este punto es el entronque principal entre este camino y el camino con el código 1-19-750.

Recomendación: Para solucionar dicha problemática se recomienda la colocación de un nuevo paso de alcantarillas de 90 centímetros de diámetro y una longitud de 9 metros con la construcción de sus dos respectivos cabezales CA-1 para garantizar el correcto drenaje de las aguas pluviales de la zona. Y proporcionar el correcto acceso y tránsito de este sitio.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

- 18.** OFI-1449-17-DAM, mediante el cual se remite acta de inspección N° 600-16, realizada sobre el camino 1-19-012, La Ceniza, frente a la Iglesia Católica.

En el entronque del camino 1-19-012 con RN 334 se observa un alcantarillado que desfoga paralelamente con el camino municipal, salida de esta estructura existe un hueco de considera dimensión lo que general dificultad a la hora del viraje sobre todo para el transporte de carga y no cuenta con ningún tipo de señalización que prevea o informe a los conductores, además la profundidad es de 1.2 metros aproximadamente.

Recomendación Bajo mejor criterio sería importante analizar la construcción de un muro de 3 metros de longitud por 1.2 metros de altura, adherido continuamente con el cabezal existente del alcantarillado de dicho punto.

Una vez realizada la obra y cumplido el tiempo de oreo se debe proceder con el respectivo relleno para eliminar el peligro existente y acondicionar de mejor manera el transitar por esta zona.

Al respecto, los señores miembros solicitan se realice el respectivo presupuesto y se informe a ésta Junta Vial.

- 19.** OFI-1510-17-DAM, en cual se remite nota suscrita por vecinos Calle Los Leiva en Quebradas, los cuales solicitan la donación de materiales para la construcción de 75 m de acera peatonal, asimismo, indican que se comprometen a aportar la mano de obra de dicho proyecto.

Con base en lo anterior, los señores miembros solicitan se realice el respectivo presupuesto y se informe a ésta Junta Vial.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

- 20.** OFI-1507-17-DAM, mediante el cual se traslada solicitud de materiales realizada por ADI de Barrio San Luis con el fin de construir una ciclo vía en Calle La Melodía, en esta localidad.

Al respecto, los señores miembros solicitan se realice el respectivo presupuesto y se informe a ésta Junta Vial.

- 21.** OFI-1511-17-DAM, mediante el cual se traslada solicitud de vecinos de Calle La Iguana, Quebradas, quienes necesitan se continúe con el proyecto sobre la Quebrada ubicada en dicha calle.

Al respecto, los señores miembros solicitan se realice inspección en el sitio y se informe a ésta Junta Vial.

- 22.** OFI-930-17-SCT, en el cual se remite el acta de inspección N° 319-17, realizada sobre el camino 1-19-117, 100 m Este de la Escuela de Miraflores.

Se observa un alcantarillado de 90 cm de diámetro el cual desfoga gran cantidad de agua tanto de los laterales como de un rebalse de un tanque de una ASADA de la zona el cual es de gran importancia su ubicación en este sitio. Además de esto también se observa que al lado opuesto del cabezal de entrada de este desfogue existe una alcantarilla de 25 cm que también une las aguas del lateral opuesto.

Dicho en mención es en esta pequeña alcantarilla es donde se da la problemática ya que algún vecino la obstruye con piedras impidiendo el correcto funcionamiento y desfogue pluvial de este lateral, provocando que el agua se rebalsa inunde la paja de agua que esta diestras de la escuela de esta comunidad, propiedades e incluso la calle.

Recomendación: Con el propósito de solucionar dicha situación y evitar mayores daños tanto a los inmuebles de los vecinos como a la superficie de ruedo, se sugiere mantener los laterales y el cauce de dicho desfogue limpios tanto de material orgánico como inorgánico a su vez es de necesario sustituir el alcantarillado de 25 cm actual por un poso de recepción de aguas con su canal de entra y unión entre alcantarillas, de 90 cm, garantizando el flujo correcto del agua en este sitio, protegiendo los intereses tanto municipales como privados.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

- 23.** OFI-931-17-SCT, referente al acta de inspección N° 328-17, realizada sobre el camino 1-19-953, 150 m Este de la Escuela de Repunta, Daniel Flores.

Se logra identificar la existencia de un alcantarillado de 60cm de diámetro el cual discurre una quebrada, mismo se encuentra completamente colapsado y algunas de las alcantarillas han sido destruidas con el paso de los vehículos.

En época lluviosa se generan desbordes y con ello se obstruye completamente el paso, dejando asilada a la población de este sector quienes no pueden acudir a su trabajos, centros educativos y distintos compromisos personales.

Recomendación Con el propósito de mejorar el drenaje de esta quebrada se sugiere la sustitución del alcantarillado actual por 7 unidades de 120 cm de diámetro, acción que ayudará a mejorar considerablemente el discurrir del agua y con ello se evitarán futuros desbordes.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

- 24.** OFI-933-17-SCT, en el cual se remite el acta de inspección N° 285-17, realizada sobre el camino 1-19-798, San José de Rivas, camino hacia el puente de Chimirol.

Se ubican dos puntos que drenan el agua pluvial sobre la superficie de ruedo hacia una pendiente, de los cuales uno se encuentra en el punto más bajo del camino hacia donde se direccionan ambos sentidos de las aguas y de manera natural se genera el drenaje, el otro fue creado durante los trabajos de conformación que se realizaron días atrás y se ubica a 20 metros del otro punto, siendo este segundo un drenaje que se elaboró de manera provisional que ha generado la aparición de gran cantidad de lodo.

Recomendación Debido a la cercanía en que se encuentra una salida de agua de la otra, se sugiere mantener únicamente la ubicada en el punto más bajo del camino y donde se unen las aguas de ambas direcciones, a la vez para dicho paso se necesitan 7 alcantarillas de 60cm de diámetro.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 25.** OFI-932-17-SCT, mediante el cual se remite el acta de inspección N° 326-17, efectuada sobre el camino 1-19-1002, 50 m Sur de 88 Stereo, Barrio Laboratorio.

Se observa la inexistencia de un adecuado sistema de drenaje que discurras las aguas pluvias, ocasionando que estas se estanquen y con ello se originen malos olores que atentan contra la salud de los vecinos.

En época lluviosa el agua discurre sobre la superficie de ruedo y consecuentemente esta se deteriora e incluso algunas viviendas se ven afectadas por motivo de que se inundan.

Recomendación Se sugiere la colocación de 10 alcantarillas de 60cm de diámetro con el fin de habilitar correctamente un drenaje y con ello evitar desbordes que dañen la superficie de ruedo, además permitirá salvaguardar la salud e integridad de los vecinos y usuarios de esta ruta.

Al respecto, se solicita realizar las labores requeridas mediante intervención menor, con la finalidad de subsanar la problemática presentada.

- 26.** OFI-1537-17-DAM, mediante el cual se remite el acta de inspección N°327-17, realizada sobre los caminos 1-19-169 y 1-19-591, Las Brisas de Cajón.

Se recorren dos caminos de esta comunidad, siendo uno de ellos la ruta principal de esta comunidad y cuyo código es 1-19-169, mismo en el que se identifican seis puntos donde se requieren alcantarillas debido a que las existentes han colapsado por motivo de los sedimentos que en ellas se han depositado, lo cual ha generado el desborde del agua y con ello deterioros a la superficie de ruedo.

Con respecto al camino 1-19-591, en ese se identifica un punto en el cual existe un paso permanente de agua y el mismo discurre sobre la superficie de ruedo, ocasionando que en época lluviosa el paso se vea interrumpido.

Número de paso	Unidades requeridas	Diámetro (cm)
1	13	60

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0007-17
 11 de julio del 2017

2	8	60
3	11	60
4	9	60
5	7	90

Recomendación

Con el propósito de mejorar los drenajes en estos caminos y mantener en buenas condiciones dichas rutas, se presenta un cuadro a continuación en el que se indican la cantidad de alcantarillas requeridas en cada paso.

Se debe mencionar que en los pasos del 1 al 4 existen alcantarillas obstruidas, por tal motivo se sugiere extraerlas y reutilizar las que se encuentren en buenas condiciones, el faltante se complementará con nuevas unidades. En el paso 5 existen alcantarillas de 90cm pero sería importante agregar una unidad en la salida y las otras 6 colocarlas junto a las actuales para acondicionar un paso doble.

En cuanto al paso del camino 1-19-591 se recomienda la colocación de trece alcantarillas de 60cm de diámetro, esto permitirá que el agua discurra adecuadamente y se mantenga habilitado el paso de manera permanente en época lluviosa.

Se indica que la solicitud de alcantarillas sea incorporada dentro del banco de proyectos pendientes sujetos a la capacidad instalada de esta municipalidad.

Artículo 4 : Aprobación Modificación Presupuestaria PMP-005-17-SCT

A continuación, el señor Presidente cede la palabra al funcionario Emanuel Ceciliano, quien brindará explicación de la Modificación Presupuestaria para posteriormente ser sometida a conocimiento y votación, según propuesta presentada por la Unidad Técnica de Conservación Vial, en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen funcionamiento de la Unidad Técnica.

Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior a ser comentada por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Trasladar

Propuesta de Modificación Presupuestaria #005

#	DEL CÓDIGO		DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	MONTO	AL CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DETALLE
1	03.02.01.0	1.03.07	Servicio de transferencia electrónica de información	6,000,000	2,500,000.00	03-02-01-00-02-01	Tiempo extraordinario	Para incrementar fondos en la cuenta de Tiempo Extraordinario en virtud de la

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0007-17
 11 de julio del 2017

2	03.02.01.0	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,219,285	3,719,285.00			necesidad de capacidad operativa originada en la simultaneidad de proyectos en ejecución ¢21,000,000.00
3	03.02.01.0	6.03.01	Prestaciones Legales	16,315,603.39	8,000,000.00			
4	03.02.01.0	1.03.02	Publicidad y propaganda	6,000,000	3,000,000.00			
5	03.02.01.0	1.04.02	Servicios Jurídicos	2,000,000	2,000,000.00			
6	03.02.01.0	1.07.01	Actividades de capacitación	7,784,710	1,780,715.00			
7	03.02.01.0	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales ¢4,000,000.00	4,000,000	2,500,000.00	03-02-01-02-01-01	Combustibles y lubricantes	Combustibles y Lubricantes
8					1,500,000.00	03-02-01-00-03-03	Decimotercer mes ¢1.749,930.00	Para cubrir los costos por cargas sociales derivados del incremento de recursos en la cuenta de tiempo extraordinario de acuerdo con los porcentajes
9					249,930.00			
	03.02.01.0	1.04.03	Servicios de ingeniería ¢5,428,530.00	22,258,167				

Junta Vial Cantonal
 ACTA N° 0007-17
 11 de julio del 2017

10					1,942,500.00	03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	establecidos por ley nacional ¢6,928,530.00
11					105,000.00	03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
12					1,066,800.00	03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	
13					315,000.00	03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
14					630,000.00	03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
15					1,119,300.00	03-02-01-00-05-05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados (ASEMUPEZ)	
16	03.02.01.0	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,735,300	1,000,000.00	03-02-01-05-01-04	Se refuerza el contenido presupuestario en Equipo y mobiliario de oficina para completar el financiamiento tendiente a la adquisición de un aire acondicionado que se requieren en la oficina de la coordinación de	Aire acondicionado oficina Emmanuel

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

							Gestión Vial Municipal	
				TOTAL	Q31,428,530.00			

Se aprueba con cuatro votos positivos la plantilla de Modificación y demás documentos de respaldo correspondientes”.

Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por medio de los órganos técnicos.

Adjunto se remite los documentos de la Modificación Presupuestaria.



Municipalidad de Pérez Zeledón
Cédula Jurídica N° 3-014-042056

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #05

11/07/2017

JUSTIFICACIÓN

1.2.4.5.6.

Se incorporan recursos para Tiempo Extraordinario con el objetivo de mantener la fuerza operativa constante ya que las necesidades en materia vial demandan una ejecución de trabajo continuada durante la mayor cantidad de tiempo posible cada día.

7.

Se incluyen recursos para combustibles y lubricantes en virtud de que la tasa de trabajo y por tanto el consumo de combustible se han incrementado.

8.9.10.11.12.13.14.15.

Estos recursos corresponde a los ajustes necesarios relativos a las cargas sociales derivadas del incremento de fondos en la cuenta de tiempo extraordinario.

16.

Se requiere sustituir el aire acondicionado de la oficina del coordinador de gestión vial dado que el existente al superar su vida útil y tras presentar múltiples fallas se encuentra descartado de la posibilidad de funcionamiento.

Estos movimientos se sustentan en el Decreto N° 40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 que establece la responsabilidad de velar por la correcta utilización de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 en aras del desarrollo vial del cantón.

No afecta el POA.

Se adjuntan las plantillas correspondientes para el trámite administrativo necesario.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

		MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN				PMP 05-17-SCT			
		Solicitud de Modificación Presupuestaria				Fecha: 11-07-17			
NOMBRE DEL ÓRGANO MUNICIPAL SOLICITANTE:					GESTIÓN VIAL				
CÓDIGO DEL PROGRAMA			OBJETO DEL GASTO		SALDO DISPONIBLE	MONTO A REBAJAR	MONTO A AUMENTAR	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
P	A	S	DETALLE	CODIGO					NOMBRE DE LA CUENTA
III	2	01	Unidad Técnica	1.03.02	Publicidad y propaganda	6,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	
III	2	01	Unidad Técnica	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	6,000,000.00	2,500,000.00	3,500,000.00	
III	2	01	Unidad Técnica	1.04.02	Servicios jurídicos	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	
III	2	01	Unidad Técnica	1.04.03	Servicios de ingeniería	22,258,167.00	5,428,530.00	16,829,637.00	
III	2	01	Unidad Técnica	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	
III	2	01	Unidad Técnica	1.05.02	Viáticos dentro del país	2,735,300.00	1,000,000.00	1,735,300.00	
III	2	01	Unidad Técnica	1.07.01	Actividades de capacitación	7,784,710.00	1,780,715.00	6,003,995.00	
III	2	01	Unidad Técnica	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,219,285.00	3,719,285.00	2,500,000.00	
III	2	01	Unidad Técnica	6.03.01	Prestaciones legales	16,315,603.39	8,000,000.00	8,315,603.39	
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.02.01	Tiempo extraordinario	14,869,569.90		21,000,000.00	35,869,569.90
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.03.03	Decimotercer mes	46,508,323.00		1,749,930.00	48,258,253.00
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	24,566,673.74		1,942,500.00	26,509,173.74
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,328,035.70		105,000.00	1,433,035.70
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13,492,817.21		1,066,800.00	14,559,617.21
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3,984,101.55		315,000.00	4,299,101.55
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,968,199.50		630,000.00	8,598,199.50
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	17,406,910.00		1,119,300.00	18,526,210.00
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	2.01.01	Combustibles y lubricantes	77,075.00		2,500,000.00	2,577,075.00
III	2	01	UNIDAD TÉCNICA	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,839,029.88		1,000,000.00	4,839,029.88
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
					#N/A			0.00	
TOTALES							31,428,530.00	31,428,530.00	0.00
JUSTIFICACION: Ver justificantes adjuntas. NO afecta al POA. Saldos disponibles actualizados al 11-07-2017.									

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

CSM-120-17-PRII

Solicitud Modificación Presupuestaria
JORNADA EXTRAORDINARIA

UBICACIÓN

UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código Presupuestario	Meses	Cuenta	Total a presupuestar
0.02.01		Tiempo extraordinario	21,000,000.00
TOTAL			21,000,000.00

Justificación: A solicitud verbal del señor Ronny Rojas Fallas, se realiza cálculo de las cargas sociales sobre el monto de \$ 21,000,000.00 en el rubro de Tiempo Extraordinario.

El cálculo incluye las respectivas cargas sociales y decimotercer mes.

CARGAS SOCIALES

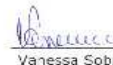
CODIGO PRESUP.	Porcent.	Nombre	Monto
0.03.03	8.333%	Decimotercer mes	1,743,930.00
0.04.01	9.25%	Contribución patronal Seguro de Salud CCSS	1,942,500.00
0.04.05	0.50%	Contrib. Patro. Banco Popular y Desarrollo	105,000.00
0.05.01	5.08%	Contrib. Patro. Seguro Pensiones de la CCSS	1,065,800.00
0.05.02	1.50%	Ap. Pat. Régimen Obligatorio de Pens. Comp.	315,000.00
0.05.03	3.00%	Aporte Patronal Fondo de Capital Laboral	630,000.00
0.05.05	5.33%	ASEMUPEZ	1,119,300.00
TOTAL CARGAS SOCIALES			6,928,530.00

TOTAL A PRESUPUESTAR	27,928,530.00
-----------------------------	----------------------

Realizado por:


Rebeca Barrantes Gutiérrez
Asistente

Revisado por:


Vanessa Sobrado Esquivel
Coordinadora

11 de julio de 2017

Artículo 5: Informe Presupuestario Junio del 2017

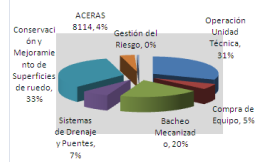
Seguidamente, se presenta a conocimiento de los señores miembros el informe presupuestario al mes de Junio del 2017.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

RESUMEN DE PRESUPUESTO PROGRAMA DE GESTIÓN VIAL PERIODO 2017 30 de Junio de 2017						
RECURSOS 8114						0.000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	%	SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
Operación Unidad Técnica	€845,224,462.00	€951,189,654.00	0%	€513,104,677.12	€419,643,398.13	€438,084,976.88
Compra de Equipo	€149,100,000.00	€153,700,000.00	0%	€30,776,607.78		€122,923,392.22
Bacheo Mecanizado	€544,038,525.00	€544,038,525.00	0%	€141,748,169.92	€295,721,172.87	€402,290,355.08
Sistemas de Drenaje y Puentes	€186,500,000.00	€246,277,651.92	0%	€115,060,746.82	€58,307,490.59	€131,216,905.10
Conservación y Mejoramiento de Superficies de rudo	€915,569,220.00	€745,226,376.08	0%	€473,226,144.56	€138,231,969.70	€272,000,231.52
ACERAS 8114	€100,650,000.00	€100,650,000.00	0%	€100,650,000.00	€0.00	€0.00
Gestión del Riesgo	€16,130,000.00	€16,130,000.00	0%	€16,130,000.00	€0.00	€0.00
Sumas sin asignación presupuestaria			0%			€0.00
	€2,757,212,207.00	€2,757,212,207.00	0%	€1,390,696,346.20	€911,904,031.29	€1,366,515,860.80
		0.10%		50.44 %	33.07 %	49.56 %
				Compromisos:	€454,611,829.51	
RECURSOS MUNI						
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO		SALDO ACTUAL	GASTO REAL	EJECUTADO + COMPROMISOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS LEY 7600	€5,000,000.00	€5,000,000.00	0%	€3,369,170.80	€1,630,829.20	€1,630,829.20
CAMINOS Y CALLES REC. MUNI	€281,965,641.00	€257,903,583.00	0%	€156,333,872.07	€95,163,959.93	€101,569,710.93
MEJORA Y MANTENIMIENTO	€10,360,980.00	€10,360,980.00	0%	€10,360,980.00	€0.00	€0.00
TOTALES	€297,326,621.00	€273,264,563.00	0%	€170,064,022.87	€96,794,789.13	€103,200,540.13
		0.10%		0.06%	0.04%	0.04%
				EJECUTADO		€96,794,789.13
				COMPROMISOS		€6,405,751.00

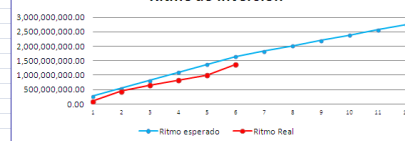
PPTO EXTRAORDINARIO #1
PPTO EXTRAORDINARIO #2

**Distribución de Recursos
2017**



Con este ritmo de ejecución llegamos al:
23 de Marzo de 2018

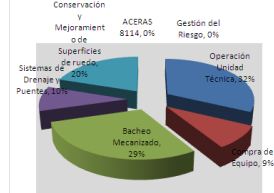
Ritmo de inversión



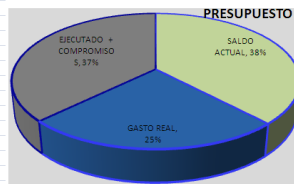
Presupuestos Extraordinarios L. 8114

€0.0

**DETALLE EJECUCIÓN MÁS
COMPROMISOS 2017**



**EJECUCIÓN MÁS
COMPROMISOS
PRESUPUESTO 2017**



Artículo 6: Varios:

Seguidamente, el señor Presidente abre el espacio para que los señores miembros se refieran a temas varios.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

El señor Jeffry Montoya, Presidente de ésta Junta Vial toma la palabra para exponer a los señores miembros una serie de propuestas de gran interés para la rehabilitación de los caminos y mejor aprovechamiento de los recursos que administra la Junta Vial Cantonal.

Para ello, solicita se analicen dichas propuestas y se tomen los acuerdos correspondientes a fin de que éstos sean trasladados al Concejo Municipal para su respectivo aval.

Se detallan a continuación:

- Se expone la necesidad de mejorar las condiciones de acceso del camino 1-19-998, (Ent.C.108) Las Brisas a (Ent.C.027) Los Chiles, distrito de Daniel Flores, por medio de la construcción de proyecto de asfalto con una longitud de aproximadamente 150 metros.

Al respecto, los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para la construcción de un proyecto de asfalto sobre el camino 1-19-998, (Ent.C.108) Las Brisas a (Ent.C.027) Los Chiles , distrito de Daniel Flores, en una longitud de aproximadamente 150 metros, mismo que será incluido dentro del Portafolio de Proyectos 2017, esto con la finalidad de brindar mejores condiciones de acceso a la comunidad.

Lo anterior con base a los estudios y supervisión técnica emitidos por los órganos correspondientes.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

- Se propone solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de sacos de cemento para llevar a cabo proyectos en diferentes caminos del cantón y con ello aprovechar este insumo para la mejora de las condiciones de acceso a las comunidades.

Al respecto, los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de sacos de cemento para ser utilizados en los proyectos contemplados dentro del Portafolio de Proyectos 2017, con la finalidad de aprovechar este insumo y los recursos que se vayan a utilizar en dichas obras.

Todo lo anterior sujeto a los lineamientos para donaciones establecidos por el MOPT.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

- Se propone solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de mezcla asfáltica para llevar a cabo proyectos de recarpeteo y bacheo asfáltico necesarios en varias rutas del cantón.

Al respecto, los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes la donación de mezcla asfáltica para ser utilizada en la rehabilitación rutas del cantón que ameritan ser intervenidas mediante labores de recarpeteo y bacheo asfáltico, mismas que por el paso del tiempo han presentado evidente deterioro lo que dificulta el transito normal de los ciudadanos.

Entre estas rutas se citan las siguientes:

- Cabeceras de distrito

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

- Barrio San Andrés
- Barrio Sagrada Familia
- Villa Ligia
- Calle Licho, Villa Ligia
- Loma Verde
- Barrio Los Ángeles
- Palmares – Peñas Blancas
- Cuadrantes urbanos de Palmares
- Brasilia - Cristo Rey - Aeropuerto

Todo lo anterior sujeto a los lineamientos para donaciones establecidos por el MOPT.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

- Se propone realizar la compra de material piedra base para mejorar la superficie de ruedo de los caminos que están siendo intervenidos en la programación de bacheo mecanizado, periodo 2017.

Al respecto, los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Aprobar la inversión de recursos para la adquisición de 500 m³ de material piedra base, con la finalidad de ser utilizados en el mejoramiento de la superficie de ruedo de los caminos que están siendo intervenidos dentro de la programación de bacheo mecanizado de la red vial cantonal, con ello, procurar una mayor durabilidad de la obra en diferentes sectores donde se logre colocar este material.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

- Se propone realizar gestiones ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, a fin de obtener un crédito para ser utilizado en proyectos sobre la red vial cantonal.

Al respecto, los señores miembros de esta Junta, toman el siguiente acuerdo en firme:

SE ACUERDA: “Autorizar el inicio de gestiones ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, con el objetivo de adquirir un crédito por un monto de **¢4.000.000.000⁹⁹** (cuatro mil millones de colones), para ser utilizado en los siguientes proyectos:

PLAN DE INVERSION	DISTRITO	LONGITUD(m)	COSTO P/METRO	COSTO ESTIMADO
Compra de 2 Vagonetas			¢ 87,500,000.00	¢ 175,000,000.00
Asfalto La Ceniza - Bajo Las Esperanzas	San Isidro	3.000	¢ 150,000.00	¢ 450,000,000.00
Asfalto Los Reyes - Concepción	Daniel Flores	3.000	¢ 150,000.00	¢ 450,000,000.00
Asfalto Los Reyes - San Juan Bosco	Daniel Flores	3.000	¢ 150,000.00	¢ 450,000,000.00
Asfalto San Rafael - Las Bonitas	Platanares	2.000	¢ 150,000.00	¢ 300,000,000.00
Asfalto San Francisco - Baidambú	Daniel Flores	2.000	¢ 150,000.00	¢ 300,000,000.00
Asfalto San Pedrito - Pueblo Nuevo - Quemado	Cajón	2.000	¢ 150,000.00	¢ 300,000,000.00
Asfalto San Cristóbal - San Salvador	Barú	2.000	¢ 150,000.00	¢ 300,000,000.00
Asfalto Palmares - Repunta	Daniel Flores	2.000	¢ 150,000.00	¢ 300,000,000.00
Asfalto El Águila - Las Delicias	Pejibaye	1.500	¢ 150,000.00	¢ 225,000,000.00
Asfalto San Pedro - Tambor	San Pedro	1.000	¢ 150,000.00	¢ 150,000,000.00
Asfalto Cristo Rey - Mollejones	Platanares	1.000	¢ 150,000.00	¢ 150,000,000.00

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0007-17
11 de julio del 2017

Asfalto San Pedro - La Unión	San Pedro	1.000	₡ 150,000.00	₡ 150,000,000.00
Asfalto San Antonio - Escuela	La Amistad	1.000	₡ 150,000.00	₡ 150,000,000.00
Asfalto Villa Ligia - Dora Obando	Daniel Flores	1.000	₡ 150,000.00	₡ 150,000,000.00
25.500			TOTAL:	₡ 4,000,000,000.00

Todo lo anterior, con base a los requisitos y lineamientos suministrados por el IFAM, mismos adjuntados en el presente acuerdo.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

Con base en lo anterior, los señores miembros brindan sus apreciaciones con respecto a los acuerdos arriba tomados.

Por otra parte, el señor Henry Quesada, representante de los Concejos de Distrito toma la palabra para referirse al estado en que se encuentra la calle de Palma de Coco, Palmares, Daniel Flores, la cual se encuentra en mal estado y la misma sirve como ruta alterna, además, en ésta comunidad habita gran cantidad de familias.

Al respecto, el señor Presidente indica que se va a realizar la inspección en el sitio con el fin de determinar las labores a realizar.

En otro tema, el señor Francisco Vargas, representante de las Asociaciones de Desarrollo, solicita se traslade la sesión del mes de agosto para el segundo martes, dado que por cuestiones de trabajo se le dificulta estar presente.

Estando de acuerdo con lo anterior, los señores miembros toman el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Realizar la sesión ordinaria del mes de agosto el día martes 08 de ese mes, al ser las catorce horas, con la finalidad de que la totalidad de los miembros puedan estar presentes.

Posteriormente, las sesiones se volverán a realizar de forma normal en el mes de setiembre.”

Se aprueba con cuatro votos positivos.

El señor Henry Quesada toma la palabra para solicitar se realice inspección en Calle Valverde, Chori 20, en San Pedro, con el fin de determinar las labores de mejoramiento que esta ruta necesita.

De igual forma, el señor Quesada solicita inspección en sistema de drenaje en la comunidad de Tambor, distrito de San Pedro.

Para ambos casos, el señor Presidente indica que se realizarán las respectivas inspecciones.

POR NO HABER MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION. AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS.

Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Presidente